

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03873 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 162 - SRT- 19

TARTAGAL, 2 de mayo de 2019

EXPTE. N° 20.442/10

VISTO la nota presentada por la Escuela de Letras por la que solicita cambio de imputación de la designación temporaria del Prof. José JUAREZ, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Didáctica de la Lengua y Literatura Módulo III y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 557-SRT-2018 se imputó la prórroga de designación del Prof. Juarez al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Historia de las Sociedades.

Que la Escuela de Letras realizó una reorganización de la planta docente y determina un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva.

Que solicita se impute el cargo del Prof. Juarez de Auxiliar docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva, a la vacante temporaria por jubilación de la Dra. Marta Morelli quien revistaba como Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva para la cátedra Lengua Española.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

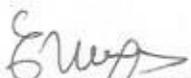
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Imputar el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple y el aumento de dedicación a semiexclusiva, del Prof. José Antonio JUAREZ, D.N.I. N° 21.799.802 para la asignatura Didáctica de la Lengua y Literatura Módulo III, a la economía generada por la vacante producida por jubilación de la Dra. Morelli en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, de la asignatura Lengua Española.

ARTICULO 2°.- Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3°.- Elevar para conocimiento de los interesados, a la Escuela de Letras y publíquese en el Boletín Oficial.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa